



SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 32

En Padre Las Casas, a veintiséis de julio del año dos mil diez, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES.
3. SOLICITUDES PATENTES DE RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO.
4. PROYECTO "PADRE LAS CASAS CELEBRA EL BICENTENARIO" FONDOS F.N.D.R.
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
6. ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45, LEY 19.378.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria N° 31, de fecha 24 de mayo del año en curso.

2. RENOVACIÓN SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES.

La señora Secretario Municipal, se van a presentar las Patentes que quedaron pendientes de resolución la semana pasada; de once se van a presentar seis.

El señor Alcalde, estas Patentes son las que tenían con observaciones y quedaron pendientes del Concejo anterior.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenos días, se me ha solicitado evacuar un informe, con la finalidad de dar solución a algunas situaciones que presentaban algunas Patentes de Alcoholes, voy a dar el listado y vamos a ir viendo el inconveniente y la solución que se propone por parte del Municipio al Honorable Concejo.

Respecto de don José Vera Luco, dirección Ramberga N° 1410, él tiene una Patente de Minimercado de Comestibles, el inconveniente era que presentaba antecedentes penales, se evacuó un informe por parte de esta Asesor Jurídico, en el cual se señala que don José Raúl Vera Luco, tiene antecedentes penales, pero que según lo revisado por esta Asesor Jurídico, dichos antecedentes se encuentran prescritos, de acuerdo al Artículo 97 del Código Penal, ya que se señala que son penas de simple delito y que prescriben en cinco años. Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda al Honorable Concejo que el Municipio no es la entidad jurisdiccional competente para declarar la prescripción de dichos antecedentes y por tanto se sugiere que con la finalidad de recordarles: primero, de que estamos regularizando esas Patentes y de que se propende a reactivar económicamente la Comuna, se le sugiere a esos contribuyentes que regularicen a la brevedad la situación, realizando las gestiones ante los Tribunales y ante las entidades administrativas pertinentes quedando condicionada la renovación de dicha Patente para el mes de enero del 2011.

Misma situación presenta don Domingo Millaqueo Martín, domicilio en Huichahue N° 460, que también presenta antecedentes penales.

Otra situación que presenta inconveniente es la Sociedad Higuera y Castel Ltda., la cual tiene una de las socias fallecidas, se presentaron los antecedentes a la Administración Municipal respecto de que se regularizó y se amplió dicha posesión efectiva, incluyendo la Patente de Alcoholes, lamentablemente eso no queda a firme mientras no se haga las demás regularizaciones respecto de lo que dice relación con la escritura social, ni tampoco con las inscripciones, ni publicaciones pertinentes, por tanto se sugiere en este caso al Honorable Concejo, de que se otorgue el plazo hasta la próxima renovación en enero 2011, con la finalidad de que el contribuyente regularice esta situación.

Don José Toro Llanquihúen, con domicilio en Huichahue N° 410, presenta la situación de que hay una personas fallecida que no realiza el trámite de transmisión por causa de muerte, se realizó la posesión efectiva, pero falta

el trámite de inscripción y esa situación está pendiente; por tanto, también se solicita al Honorable Concejo darle el plazo hasta la próxima renovación, para que regularice.

Don Omar Segura Zapata y Otra, con domicilio en Villa alegre N° 599, no presenta antecedentes de una social que tiene actualmente domicilio en Argentina por más de 15 años, de esta socia el contribuyente dice no tener ningún tipo de antecedentes respecto el domicilio, por esto se le solicita al Honorable Concejo de que otorgue el plazo hasta enero del 2011, con la finalidad de que pueda realizar las gestiones pertinentes, de ubicar a la socia y realizar los trámites que correspondan.

Por último, tenemos la situación de la señora Juana Díaz Álvares, domicilio en Sauzalito N° 55, esta persona también se encuentra fuera del País, pero adjuntó el Certificado de Antecedentes de esta persona, pero falta la Declaración Jurada, que es un trámite mínimo; razón por la cual también se le solicita que otorguen el plazo hasta enero del 2011, con la finalidad de que regularice. Es cuanto se puede informar.

El señor Alcalde, ¿observaciones o consultas?...no.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), Renovación Semestral, período Julio - Diciembre 2010, las Patentes de Alcoholes de los siguientes contribuyentes: Sr. José Vera Luco, Rut: 9.440.871-7, con domicilio en Ramberga N° 1410; Sr. Domingo Millaqueo Martín, Rut: 8.692.388-2, con domicilio en Huichahue N° 460; Sociedad Higuera y Castel Ltda., Rut: 79.623.560-8, con domicilio en Ramberga N° 826; Sr. José Toro Llanquihúen, Rut: 2.757.451-3, con domicilio en Huichahue N° 410; Omar Segura Zapata y Otra, Rut: 53.299.708-9, con domicilio en Villa alegre N° 599; y la Sra. Juana Díaz Álvares, Rut: 6.812.983-4, con domicilio en Sauzalito N° 55.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra ñ), Renovación Semestral, período Julio - Diciembre 2010, las Patentes de Alcoholes de los siguientes contribuyentes: Sr. José Vera Luco, Rut: 9.440.871-7, con domicilio en Ramberga N° 1410; Sr. Domingo Millaqueo Martín, Rut: 8.692.388-2, con domicilio en Huichahue N° 460; Sociedad Higuera y Castel Ltda., Rut: 79.623.560-8, con domicilio en Ramberga N° 826; Sr. José Toro Llanquihúen, Rut: 2.757.451-3, con domicilio en Huichahue N° 410; Omar Segura Zapata y Otra, Rut: 53.299.708-9, con domicilio en Villa alegre N° 599; y la Sra. Juana Díaz Álvares, Rut: 6.812.983-4, con domicilio en Sauzalito N° 55.

3. SOLICITUDES PATENTES DE RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, antes de solicitar el otorgamiento de estas Patentes, quiero hacer hincapié en que ambos locales están funcionando, ambos tenían Patentes Comerciales. En el caso de la Patente de Juan Avello estaba a nombre de otra persona que la había adquirido a través de una microempresa familiar y luego había hecho un contrato de arrendamiento, considerando esa situación se le sugirió que don Juan Avello que era la persona que estaba arrendando esa Patente obtuviera su propia Patente Comercial.

En el caso de la señora Nelly del Carmen Zapata Morales, quien trabajaba esa Patente era su esposo que falleció, por lo tanto, la Patente la está sacando ella a su nombre, entonces de acuerdo al Artículo Nº 65, Letra ñ), se presenta al Concejo el otorgamiento de la Patente Comercial de Restaurante Diurno Nocturno del contribuyente Juan Arturo Avello Salas, Rut: 11.501.251-7, en la dirección comercial Francisco Pleiteado Nº 871. Del mismo modo, se pide el otorgamiento de Patente Restaurante Diurno Nocturno del contribuyente Nelly del Carmen Zapata Morales, Rut: 5.990.252-0, con domicilio en calle Mac Iver Nº 1235, Población Thiers.

Se le hizo llegar al Honorable Concejo toda la documentación para la aprobación de esas Patentes.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos buenos días, yo en particular cuando se tratan de nuevas Patentes, es un tema que hemos planteado en más de alguna vez, la necesidad de que pueda regular el tema de otorgamiento de Patentes de Alcohol y la necesidad de tener una Ordenanza de Alcoholes respecto del tema, entiendo de que hay un trabajo de comisión respecto del tema, también no ha existido una propuesta clara de parte de la Administración en relación a algunas observaciones que se han hecho en comisión respecto de la materia; la única consulta para la señora Angélica si me puede aclarar acerca de de estas dos solicitudes, son por lo que usted decía, se trata de Patentes que estaban en funcionamiento ambas, aumenta el número de Patentes es mi consulta en particular.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, No, ambos locales existen, uno es muy antiguo, data de casi 20 años atrás, el otro sacó la Patente la señora el año pasado, están regularizando situaciones, no son Patentes nuevas, son locales que ya existe y que el contribuyente está regularizando la situación....se le

llama otorgamiento porque el contribuyente está sacando su Patente, pero de un local que ya existe. En el caso de la señora Nelly Zapata, quien tenía es local era su marido que falleció el año pasado, para darle continuidad a esto, ella está obteniendo su Patente, como el contribuyente está fallecido es la familia quien lo está sacando.

En el caso de don Juan Avello era su esposa que había sacado la Patente, pero lo había trabajado él como contribuyente ante el S.I.I. y la señora se la arrendaba a él, como es una Patente otorgada a través de microempresa familiar, esas no se pueden arrendar, por lo tanto se hizo la sugerencia a don Juan que estuviera la Patente a nombre de él y no de su esposa. Son los locales que ya existen, no son locales nuevos.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días colegas Concejales, Secretaria Municipal, Sra. Angélica, Directores, vecinos, la verdad es que respecto al otorgamiento de Patentes de Alcoholes solicitado por la señora Nelly Zapata Morales y en relación a lo que se está conversando también, entiendo de acuerdo a la información es que no es un local nuevo, pero fundamentalmente a mí me interesa y por eso hago mención, aparece aquí la opinión de los vecinos manifestada, aquí aparece la Junta de Vecinos N° 34 Thiers Sur, donde manifiesta justamente este detalle, importantísimo por lo demás; se refiere a lograr que la Patente de Restaurante a nombre de don Luís Moreno Leal, su esposo, recientemente fallecido, sea puesta a su nombre para proseguir con este negocio como medio de subsistencia para ella y su familia. Este negocio tiene más de 20 años de existencia, con prestigio y clientela honorable; por consiguiente para mí se cumple uno de los elementos fundamentales que tiene que ver también con la opinión de los vecinos.

En el caso de don Juan Avello Salas, se presenta también el Certificado de la Junta de Vecinos más cercana y hago mención porque efectivamente la Presidenta de la Junta de Vecinos 33-B, Población Meza, hace mención que ellos no están de acuerdo en relación a que se instalen nuevos locales comerciales con venta de alcohol, ya que existen dice: "...varios locales de expendio de alcoholes donde se puede comprar, por lo cual creemos innecesario otro expendio de alcoholes en dicho sector."...entonces en relación a eso también manifestar Alcalde que entiendo que don Juan Avello no es un local nuevo y es más él adquirió el local hace aproximadamente un año, que lo ha trabajado y que incluso antes de que él estuviese ahí, ese local era trabajado por otro comerciante de la Comuna y eso data de alrededor de 20 años; por consiguiente, creo que los dos contribuyentes están en la misma situación, con el respeto por supuesto que me merece la opinión de la Junta de Vecinos 33 - B, pero ellos hacen mención y en eso me baso de que no estarían de acuerdo con la presentación de un local nuevo y ninguno de los dos locales cumple con ese requisito de ser un local nuevo, sino que son antiguos ya existentes en la Comuna. Por consiguiente Alcalde, a pesar de que es materia nueva, voy a estar en pos de aprobar estas dos Patentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, vecinos, Directores, solamente una consulta que no fue aclarada en todo su contexto, tengo claro que la Patente era antiguamente de doña Patricia Garrido Rañilao, quien trabajaba era su esposa la Patente ¿cierto? ¿Cómo trámite hicieron el traspaso interno? Porque si tú me preguntas en la práctica ¿qué es esto? esto es un antecedente para otorgamiento de una nueva Patente, no es que le estemos cambiando un nombre a una Patente que ya existía.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, no se está cambiando el nombre, esa es una Patente de Microempresa Familiar, la Microempresas Familiares no son transferibles ni se pueden arrendar, en razón a eso la señora Patricia tuvo que eliminar su Patente y solicitar su Patente don Juan Avello, ese es lo que se hace en el caso de Microempresas Familiares.

El concejal Sr. Alex Henríquez, se eliminó entonces una Patentes de Alcohol de doña Patricia y se le está otorgando una nueva a don Juan Avello, pero es una nueva.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, es una nueva, pero el local es el mismo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para terminar, pese a que también están todos los antecedentes, esto no es materia nueva, quedó para verse en esta reunión de sesión, antes de que venza el plazo legal para el otorgamiento y renovación de Patentes de Alcohol, también anticipo mi voto favorable, pese a que la negativa del Certificado de la Junta de Vecinos 33 - B.

El señor Alcalde, gracias ¿alguna otra observación?...no.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, otorgar Patente de Alcoholes, Restaurante Diurno y Nocturno al Contribuyente Sr. Juan Arturo Avello Salas, Rut: 11.501.251-7, dirección comercial en Francisco Pleiteado N° 871 de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Patente de Alcoholes, Restaurante Diurno y Nocturno al Contribuyente Sr. Juan Arturo Avello Salas, Rut: 11.501.251-7, dirección comercial en Francisco Pleiteado N° 871 de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, otorgar Patente de Alkoholes, Restaurante Diurno y Nocturno a la contribuyente Sra. Nelly del Carmen Zapata Morales, Rut: 5.990.252-0, dirección comercial en Mac Iver Nº 1235, Población Thiers de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Patente de Alkoholes, Restaurante Diurno y Nocturno a la contribuyente Sra. Nelly del Carmen Zapata Morales, Rut: 5.990.252-0, dirección comercial en Mac Iver Nº 1235, Población Thiers de Padre Las Casas.

4. PROYECTO "PADRE LAS CASAS CELEBRA EL BICENTENARIO" FONDOS F.N.D.R.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días Presidente, Honorable Concejo, Directores, vecinos, como Municipio estamos presentando un proyecto al Fondo de Desarrollo Regional F.N.D.R., el cual para poder ser presentado el 08 de julio necesitamos la carta de apoyo del Concejo para este proyecto;

El proyecto consiste en implementar un carnaval de las artes denominado "Padre Las Casas celebra el Bicentenario", esto se haría el mes de diciembre cuando los fondos ya estén habilitados. Este proyecto sale por M\$10.500, cada uno de ustedes tienen la minuta con la distribución de los gastos y a su vez también con la descripción del proyecto, vuelvo a repetir, solamente necesitamos una carta de apoyo del Concejo para la postulación de este proyecto.

El señor Alcalde, es importante que de esta reunión salga el apoyo, no sé si tienen más consultas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente Alcalde agradecer en todo caso la presentación del proyecto, hablamos esto la sesión anterior, en la cual usted no estuvo presente, pero efectivamente existe un concurso en el Gobierno Regional, me alegro que el Municipio de Padre Las Casas postule a estos fondos regionales y Dios quiera que nos vaya bien en este concurso. Es un concurso que para efectos de requisitos solamente hay que presentar el acuerdo del Concejo y bueno, cuenta con mi voto de apoyo Presidente.

El señor Alcalde, gracias Raúl ¿alguna otra observación?

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, no me quedó claro, se postula al F.N.D.R. por un total de M\$10.500 y en el caso de ser aprobado el proyecto ¿cuánto le significa de aporte al Municipio o nada?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el Municipio solamente está valorizado el aporte, lo que es recurso humano, página Web y difusión, son M\$5.000 aproximadamente valorizados, está en el mismo proyecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, no sale plata concretamente del Presupuesto Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no se invierte en recursos frescos.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la última consulta Presidente, ¿quién va a estar a cargo de este proyecto como funcionario responsable?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, responsabilidad administrativa la Dideco, sería yo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el compromiso de apoyo al proyecto denominado "Padre Las Casas celebra el Bicentenario", para su postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el compromiso de apoyo al proyecto denominado "Padre Las Casas celebra el Bicentenario", para su postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Salud

Asignación Artículo 45, Ley 19.378

Se precisa realizar modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal a objeto de provisionar recursos que permita otorgar Asignación Especial Transitoria, establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378; al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal, asignación que se otorgará de acuerdo a necesidades del Departamento de Salud e Informe del señor Coordinador de dicho Departamento.

La provisión alcanza a la suma de M\$7.878 y el otorgamiento es a contar de la aprobación del Concejo hasta el 31 de Julio del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 2.000.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.500.-
22.05	Consumos Básicos	M\$ 2.500.-
22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 1.878.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.878.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 4.008.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 3.870.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.878.-

El señor Alcalde, es una materia nueva, pero me gustaría que se discutiera hoy día en el Concejo, tuvimos una situación bastante delicada el día viernes y el sábado con nuestros pacientes, así es que frente a eso he decido pasar esta Modificación Presupuestaria, necesito el apoyo del Concejo para salvaguardar la situación que se vivió el viernes y el sábado y vamos a tomar algunas medidas necesarias, por eso este no es para todos, va a ser de acuerdo al informe que me de el Coordinador del Departamento de Salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, parte de la consulta que le iba a hacer la está resolviendo, esta asignación del Artículo 45, a quiénes va dirigido específicamente, ¿están excluidos los 18, 19 médicos que están en sumario o investigación sumaria?

El señor Alcalde, este Artículo 45 va financiado por la cantidad de dinero que son M\$7.878, la condición para ser entregado va a depender de, le voy a pedir al Coordinador del Departamento de Salud, que es don Daniel López, respecto a si llegaron a sus turnos, llegaron a su extensión horario, si llegaron a trabajar el día viernes, el día lunes, o sea, no es para todos, va a ser con la condición del informe del Departamento de Salud.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, por lo que recientemente salió en la Prensa, tanto el día sábado como el día domingo, denunciando que efectivamente se había iniciado un proceso sumarial, investigación sumaria para determinar responsabilidades si las hubiesen, creo pertinente no pasar esta Modificación Presupuestaria puesto que después de ese informe se va a poder resolver si efectivamente hay funcionarios que están involucrados y tiene que haber porque si firmaron y ficharon la asistencia y no atendieron personas es porque efectivamente no están, entonces no podemos estar ahora estar aprobando una asignación para el Artículo 45, situación que los médicos no atendieron a los vecinos de Padre Las Casas, creo que esto en particular debiera pasar a comisión hasta que se resolviese el tema de la investigación sumaria.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todas las personas presentes en la sala, mire Presidente no es menor su problema, qué quiere que le diga, generalmente no leo el pasquín del Diario Austral, prefiero leer el Tiro al Blanco, todavía no aparece, está bloqueado entre paréntesis en este Municipio, atenta a la libertad de expresión, esto es para ganarme una crónica en el Tiro al Blanco, pero no es menor, dado que la población en el fondo se ve disminuido su acceso en términos de salud, usted nos está pidiendo que aprobemos una Modificación, pero un Modificación que alcanza para un mes, entonces, dos preguntas: primero, un Artículo 45 que están siendo demandado por todo el personal de salud, hice una petición en la reunión ordinaria de la semana pasada, que espero el informe en las fechas que está establecido, pero usted tiene ahí ya una presión. Segundo, estamos a los pies que aprobemos un presupuesto, pero solamente para un mes, corrija me si no leí bien la Modificación, entonces, me asalta parte de esas dos preguntas, qué pasa con el resto del personal, qué pasa que es solamente por un mes.

Mi siguiente pregunta es qué pasa con los médicos, o sea, me gustaría que el Director de Control y la Asesor Jurídico, me de una explicación, porque usted me está diciendo y corrija me en esto, que no hubo atención médica el día viernes, sábado y domingo en términos generales, con algunas excepciones, entonces quiero saber qué pasa, cuándo son despedidos esos funcionarios, porque hasta donde a mí me alcanza mis conocimientos jurídicos una persona que falta a sus funciones tiene derecho a un par de días y se le presenta el sobre azul, entonces me gustaría saber cuáles son las medidas, porque la investigación...a ver trabajo en la Administración y conozco el tema de investigación sumaria, o sea, vamos a lo concreto, para que me digan que los médicos se pararon porque no tenían el Artículo 45, no necesito hacer una investigación sumaria, en lo concreto, aquí hubo un paro de funciones, de profesionales, que no voy a entrar a discutir ni a calificar sus motivos, pero en lo concreto qué pasa desde la perspectiva administrativa, tres preguntas Presidente.

El señor Alcalde, este Artículo 45 es por un mes para los médicos que cumplan con los requisitos que le voy a decir al Director, que era que no abandonaran sus turnos, que trabajaran el viernes, el sábado, el domingo no se

trabaja en los Consultorios, la Urgencia el día viernes, sábado y domingo, fui personalmente a ver y estaban trabajando, no hubo ningún problema en esa parte. Cuando digo que no se atendieron pacientes, digo el viernes y sábado en la mañana, viernes en la tarde más las extensiones que hacen después del horario de la tarde, y las extensiones del sábado que tampoco se hicieron, o sea, que tenían pacientes citados.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, eso significa que en esas extensiones tenían que estar los 18 médicos o están con nombre y apellido.

El señor Alcalde, algunos con nombre y apellido, eso con respecto a la primera; la segunda por qué por un mes, porque la Administración no tiene más recursos y de hecho nosotros estamos viendo la posibilidad de hacer un corte en septiembre para buscar presupuesto.

El tema de los médicos es un tema complejo y no me puedo restar que soy médico y también he luchado por el Artículo 45 porque el Artículo 45 es como la posibilidad que a uno le da a los médicos para que se mantenga y no se vaya haciendo una rotación, porque el sueldo no es el del mercado, por lo tanto mantenerse acá y hacer permanencia en los Consultorios es importante y por eso sale el Artículo 45, que es la facultad que tengo para aumentarles el sueldo con la autorización del Concejo, a los que estimemos convenientes en Salud; hoy día tenemos el problema que estaba financiado hasta junio, no estaba financiado de julio a diciembre y por eso se hizo un esfuerzo el día viernes, se restó de algunos ítem de Salud y se logró tener el Artículo 45; ahora, la posibilidad de darlo hasta diciembre, como digo esperamos entre agosto y septiembre tener la idea financiera de cómo vamos a estar para poder ver si podemos otorgar esto hasta diciembre, por qué hoy día es tan importante que logremos la aprobación de esto, porque es la única manera, hoy día se van a ir algunos médicos, probablemente algunos se van a ir voluntariamente o probablemente algunos se vayan por el sumario que se pidió, pero necesitamos atraer a otros funcionarios médicos y para eso necesitamos tener el Artículo 45, porque si nosotros presentamos un sueldo inferior al del mercado no vamos a poder conseguir médicos, ahí están las tres preguntas contestadas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, absolutamente claro, me falta solamente el tema de la situación contractual de los médicos, no necesito los nombres y apellidos, pero qué pasa con esas personas que eventualmente van a ser sujeto de un sumario administrativo, que hoy día estamos en la etapa investigativa.

El señor Alcalde, solicité el sumario a nuestra Asesor Jurídico, están todos los antecedentes en donde le solicito que se investigue y se haga el sumario respectivo y eso hay que desarrollarlo, no es una investigación sumaria, es un sumario.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿las sanciones son las mismas que están establecidas en el Estatuto Administrativo? o por el hecho del tema de salud primaria ¿tienen sanciones diferentes?....las mismas.

El señor Alcalde, las mismas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, amonestación verbal, amonestación escrita, destitución.

El señor Alcalde, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que no puedo dejar de mencionar que es lamentable lo acontecido, que por un tema administrativo haya quedado gente sin atención, recordemos que nuestra Comuna es fundamentalmente rural y muchos de nuestros vecinos de Padre Las Casas tienen mucha dificultad para llegar a los Consultorios, consiguen las horas con mucho tiempo de anticipación, no tienen como enterarse de que un profesional no va a estar por equis motivo; por consiguiente, la verdad es que me pongo del lado de los vecinos y fue muy lamentable haber llegado a los establecimientos y no haber sido atendidos por un tema netamente administrativo. Pero, también quiero manifestar Alcalde que comparto el hecho de que es necesario dar un incentivo a los médicos durante el mes de julio, porque por un lado iguala las condiciones que han tenido el resto de los funcionarios a la fecha, recuerde usted que el Artículo 45 se le otorga a todos los funcionarios, cuando de planteó y se trajo al Concejo al resto de los funcionarios se les entregaba hasta julio, a los médicos no, creo que está bien que se les entregue por este mes además, porque así caen en la misma condición que el resto de todos los funcionarios de Atención Primaria de la Comuna, pero eso no significa Alcalde que no considere que hay que buscar una solución definitiva, entiendo que en alguna medida sí se está buscando, recuerdo que en una Sesión Ordinaria anterior se presentó una Modificación Presupuestaria a este Concejo para que aprobáramos recursos para realizar un estudio de carrera funcionaria, a mí me parece que es fundamental trabajar en esa línea, porque va a significar apoyar a todos los funcionarios de la Atención Primaria de la Comuna de acuerdo a lo que explicita ese estudio, que por lo demás me imagino que debe estar ya por culminar y por consiguiente inmediatamente le manifiesto Alcalde la inquietud de querer conocer qué carrera funcionaria se nos estaría presentando y con esperanza por supuesto de que eso va a significar apoyar y mejorar a todos los funcionarios y evitar efectivamente este tema administrativo que se arrastra por muchos años, que significa que los funcionarios cada cierto

tiempo tienen que acercarse a negociar con la Administración una mejora en los sueldos, que a pesar que todos sabemos que es facultad del Alcalde y que es transitoria, entonces, creo que es mejor que quede incorporada definitivamente una carrera funcionaria y donde todos sean beneficiados en la medida que el estudio arroje por supuesto.

La verdad es que en vista de todos los antecedentes de lo que ocurrió el fin de semana, de todo lo que nos enteramos por la Prensa, etc., también comparto que es necesario tener más antecedentes, me parecería bastante atingente pasar a comisión este tema, por supuesto con la voluntad y la disposición Alcalde de cómo lo hemos hecho en otras materias que ameritan urgencia, verlo ahora, suspender la sesión, ver en comisión, me gustaría mucho conversar con el Director del Departamento de Salud Comunal, me imagino que él maneja muchos antecedentes de cómo se dieron los acontecimientos el fin de semana, fundamentalmente ver eso, cómo se enfrentó la urgencia y por supuesto posterior a eso, decidir, así es que yo estaría también en pos de pasarlo a comisión, sí con la salvedad y en vista de que me imagino que es necesario que sea aprobado esto lo antes posible, que lo viéramos en esta misma sesión y resolverlo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, lamento que haya ocurrido esto el fin de semana, donde se quedaron hartos vecinos sin atención y en especial la gente del sector rural, que de alguna forma se comunicaron conmigo lamentando esta situación, se lo doy a saber ahora señor Presidente, y también esta negociación creo que se debió resolver antes, no llegar al paro de los médicos, porque en el fondo está afectando a nuestros vecinos, creo que esta solución debió darse antes y sin llegar a este paro, lamentablemente quizás no existieron los recursos, pero para que no tengamos estos inconvenientes, pienso que hay que buscar la forma de dejar financiado el próximo año completo, no solamente para los médicos sino para todas las categorías que trabajan en salud y a partir de eso no tendría ningún inconveniente que quede presupuestado para el próximo año y ojalá todo el año, una negociación que se haga de principio a fin y no estemos a mitad del año viendo o corriendo a última hora, tratando de buscar una solución que entiendo que es esencial para los médicos para que sigan trabajando, pero también tenemos que tener la confianza de nuestros vecinos que van a tener la atención durante todos los días del año; estoy dispuesto a aprobar esta asignación y ver que el próximo mes no estemos en la misma situación y a última hora, por eso estoy dispuesto a apoyar esta Modificación Presupuestaria, para que los médicos de alguna u otra forma sigan trabajando y los beneficios le llegue a los médicos que sí también trabajaron esos días que tuvieron conflicto.

El señor Alcalde, con respecto a lo del próximo año, como decía Ana María, estamos haciendo un estudio de carrera funcionaria, en este estudio de carrera funcionaria explicar que se cambian las bases desde el principio, de cuando uno comienza a trabajar en Atención Primaria aquí en nuestra Comuna, por lo tanto lo más probable que el próximo año

no necesitemos Artículo 45 y si se necesita va a ser solamente un pequeño porcentaje, de hecho esa es la solución definitiva para dejar todos los años peleando por esto mismo.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días a todos los señores Concejales, señores Directores, público, primero que nada señor Presidente, por la Ley de Probidad Administrativa me debo abstener de votar y si el tema es pasado a comisión, me debo de abstener de presidir la comisión y de participar en ella, no sin antes de mencionar que lamento como médico las circunstancias que ocurrieron, por las consecuencias que finalmente ocurrieron, pero señor Presidente creo que tal como usted reconoció que desde abril se estaba tocando el tema, lo lamentable y triste es que la Administración tenga que ser reactiva frente a una acción que por todos es lamentable, debiendo haber sido preventiva, porque sí se agotaron todas las instancias por parte del estamento médico para no haber llegado a las consecuencias que se llegó, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, algunas consideraciones en realidad, me parece que esta discusión incluso venía por la Prensa, entonces no hay mucho que decir, pero sí primero lamentar la situación, porque en el fondo hay un tema de atención de los vecinos, un tema de dignidad que está de por medio y en ese sentido nosotros como Concejales tenemos que estar atentos a esas inquietudes. Ahora, lo otro Presidente, a mí igualmente me parece importante el mecanismo del Artículo 45 para los efectos que usted señala, me parece que en realidad y ha sido la historia que en fondo es un mecanismo es una forma para mantener a los médicos en funciones, pero atendida la situación especial Presidente, a mí me parece que si usted anunció por la Prensa que hay una investigación sumaria, un proceso disciplinario de por medio, no estoy en condiciones de votar esta modificación mientras no tenga claro el resultado de ese proceso disciplinario, independientemente que pase hoy día o pase cuando sea, adelanto mi votación, me parece que es un tema relevante, por lo menos para mí para poder votar, no puedo votar una modificación y asignar recursos cuando están en discusión responsabilidades administrativas y de otro tipo de los médicos, cuando precisamente va respecto de ellos esta asignación.

Lo último Presidente, me parece que es un tema repetido en este Concejo, no estoy en contra de los médicos, hay médicos presentes aquí, el Axel que incluso fuimos compañeros de Liceo, pero cuando hablamos de la asignación del 45, lo he señalado más de una vez aquí, me parece que debe ser un elemento y un mecanismo aglutinador, que convoque a los distintos estamentos del Departamento de Salud, pero que no provoque el efecto contrario, de dividir los estamentos de Salud y en ese sentido veo que estas propuestas parciales por muy bien intencionadas que sean, generan efectivamente esta distinción y estas diferencias al interior del Departamento, que a mí me parece francamente peligrosa y preocupante, de ahí entonces que mientras no exista una propuesta general, por todo el año, para todos los estamentos del Departamento de Salud, este concejal lamentablemente va a votar en contra de esta propuesta; igualmente me sumo a lo

señalado por los señores Concejales, en cuanto a la oportunidad de esta Modificación, me parece que al último Concejo del mes de julio presentar una Asignación para el mes de julio, me parece que no es el mecanismo ideal en una Administración, me parece que hay temas que se pudieron haber analizado con mucho más tiempo para poder generar una discusión sana, constructiva respecto a este tema y no esta discusión así apurada respecto de un tema tan importante para nuestros médicos y también para la comunidad en general, espero Presidente una propuesta clara y ahí voy a votar en conciencia esa propuesta.

El señor Alcalde, Raúl, con respecto a lo último, este tema se trabajó desde abril como bien dice el Dr. Bravo, no habían recursos, hice una reunión de presupuesto donde no habían recursos y frente a la emergencia del día viernes logramos hacer esta Modificación Presupuestaria, que no son recursos que están ahí, son recursos que tuvimos que hacer recortes del Presupuesto de Salud, entonces, no es algo así como por qué lo hicimos a la rápida, frente a la emergencia del día viernes se reaccionó con esto, donde significa dejar de comprar vestuario y calzado, materiales de uso y consumo, disminuir los gastos en consumos generales, así es que no habían recursos y sí se hizo por esta emergencia y se reaccionó así.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dos cosas quiero señalar: una, voy a citar textual del Diario Austral, sábado 24.07.10, lo que manifestó el Concejal Bravo y además como médico y dice textual: "...el sueldo base de un médico es de M\$680, lo que hace un total de M\$1.100", nosotros sabíamos que la asignación terminaba en junio, pero solicitamos a la Administración extenderla hasta julio, para que los médicos que decidieran renunciar pudieran tener un tiempo de encontrar una plaza de trabajo sin complicar mayormente su economía familiar. Nosotros cuando vimos anteriormente la situación del Artículo 45, tanto el personal médico, también las otras categorías sabíamos y usted también lo planteó en muchas oportunidades, que dinero no había y no iba a alcanzar para cubrir a todos los funcionarios, con respecto a esta asignación del Artículo 45, pero aquí Presidente me parecería irresponsable, absolutamente irresponsable votarlo en esta sesión y votar favorablemente una asignación presupuestaria del Artículo 45, cuando hubieron médicos que no atendieron a vecinos, exponiendo su salud, la vida de ellos, que a lo menor no sabemos que por la no atención de ellos tuvieron que derivarse a otras partes y pudieron haber causado graves daños a su salud y aquí hay delitos funcionarios de por medio, porque si yo.. con dolo, porque en el fondo si voy y ficho y no atiendo, hay una actitud dolosa respecto a eso, más que un paro, porque los paros para que entiendan los que son gremialistas tienen que hacerlo con base y hay que hacerlo primero con las demandas, con un petitorio como corresponde, pero no simplemente porque no se les va a pagar el Artículo 45, vamos a ir a paro, exponiendo la salud de nuestros vecinos, a que hubiesen hasta muerto, aquí hay delito funcionario y eventualmente podrían haber responsabilidades civiles y hasta penales con respecto de algunos médicos que no atendieron a causa de alguna situación grave que le pudiese haber pasado a algún vecino, más aún y quiero con esto finalizar Presidente, aquí a pesar de todo eso nosotros sabemos que estamos y los médicos tienen que entender el sentido social que nuestra Comuna también sufrió los efectos del

terremoto y hemos dejado de hacer muchas cosas, por tratar de aprobar presupuestos para ir en demanda de nuestros vecinos por problemas del terremoto y si eso está dado como esta Ley 19.378, bajo el Artículo 45, faculta a la Administración para que eventualmente, dentro de las disponibilidades presupuestarias, asignar este Artículo 45, no es una obligación y ellos ya lo están tomando como obligación, así es que Presidente vuelvo a reiterar, sería lo más irresponsable que pudiésemos hacer nosotros, votar en este Concejo esta Modificación Presupuestaria, mientras no se tenga el informe final y conclusión, con responsabilidades administrativas de aquellos médicos que no atendieron y expusieron la salud de nuestros vecinos, de los cuales también digo personalmente, tanto familiares míos como personas, amigos y vecinos no fueron atendidos.

El señor Alcalde, tenemos hasta el momento tres posturas: una que es pasar a comisión inmediata, otra que es rechazar como planteó Raúl y otra que es aprobar como planteó Jaime, Alex también dijo pasar a comisión y ¿Sergio tu postura era?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sabe Presidente, lo que pasa es que creo que aquí hay responsabilidades que son compartidas y aquí son palabras contra palabras cuando uno no está presente, entonces, nuestro colega José Bravo nos dice que hubo conversaciones es porque asumo que hubo un movimiento gremial, que conversó con usted, mi responsabilidad como profesional si veo que no tengo respuesta por parte de mi jefatura, de la Administración, o sea, tengo dos posibilidades: una o me voy a paro antes de o lisa y llanamente, como el mercado es bueno para los médicos, presento mi renuncia y me voy, pero también debemos reconocer que creo Presidente que también hay una falla de parte de la Administración, o sea, a mí no me gusta actuar respecto de hechos que son consumados y por eso le preguntaba qué va a pasar después, o sea, nosotros le autorizamos la cantidad de recursos, los M\$7.878 ahora y qué va a pasar en el mes de agosto, le vamos a pagar a todos, porque el sumario se va a demorar, se va a llegar a algún acuerdo, todos van a recibir el Artículo 45 y lo podría apostar, pero en agosto ¿vamos a estar en la misma? La otra pregunta que me puedo hacer qué pasa si no tenemos recursos, entiendo que el Artículo 45 es para poder nivelarnos respecto de las condiciones de mercado, pero la verdad de las cosas es que estamos metido en un zapato chino, o sea el día de mañana, a lo mejor usted me puede decir Presidente, usted es el profesional de área, discúlpeme si digo alguna tontera, pero perfectamente me podrían decir: mira voy a disminuir recursos de farmacia para poder aplicarlo al Artículo 45, entonces qué prefiero yo como un simple ciudadano, me quedo sin médico, pero que la gente tenga remedios o me quedo con los médicos y sin remedios, te fijas; particularmente me complica la situación porque creo que aquí hay responsabilidades compartidas y todavía no escucho, desconozco el tema de los médicos, no sé cuál es la posición, he conversado con ellos, no me desagrada el tema de la comisión, pero una última pregunta si yo apruebo estos recursos....¿hoy día están trabajando todos los médicos? en este momento, excepto José, bueno José está

en una extensión pública, de los 18 médicos, corrijanme si estoy mal en el dato, ¿están todos trabajando? entiendo que deben haber algunos con licencia, lo clásico, pero están o no están.

El señor Alcalde, están. Sergio ya te expliqué y estamos volviendo al mismo tema, o sea, no había recursos tal como se dijo, estaban los recursos asignados del año pasado para el presupuesto de este año, hasta junio para los médicos y hasta julio para el resto de la salud, como lo dijo Ana María y como lo hemos dicho todos, se hizo un esfuerzo y se vio en una reunión de presupuesto, pero no están disponibles los recursos, se hizo esta Modificación que si tú lees son recortes del Presupuesto de Salud, obviamente no involucra medicamentos, sería muy poco inteligente ocupar los recursos de la farmacia para mantener a los médicos, eso no es así, pero donde me estoy comprometiendo es revisar en septiembre nuevamente el presupuesto, en agosto no debería haber Artículo 45, a menos que pasara alguna cosa en nuestro presupuesto que dejara financiado esto, no es una gran cantidad de recurso, pero que en este minuto no los tenemos, por lo mismo que hemos hablado acá, por lo mismo que dice Alex, fuimos afectados por el terremoto, tuvimos muchas dificultades y nuestro presupuesto está muy restringido, entonces no sacamos nada con seguir dándole vueltas al tema; hay tres posturas, necesito saber cuál va a ser lo del Concejo, requiero el Artículo 45, no se lo voy a dar a la gente que falló a los turnos, no se lo voy a dar a la gente que falló en su extensión horaria, se lo voy a dar a los médicos que sí cumplieron, porque los tres turnos que se hicieron, el del día viernes, el sábado en la mañana, el sábado en la noche, el domingo en la mañana y el domingo en la noche, sí trabajaron médicos, a ellos les voy a dar el Artículo 45, a los médicos que fueron a trabajar el día viernes también les voy a dar el Artículo 45, obviamente no le voy a dar Artículo 45 a la gente que me dejó los turnos botados...entiendo la postura de los médicos, de hecho yo era el que más peleaba y lo puede contar Raúl, cuando yo estaba como médico venía a luchar a los Concejos por lo mismo, pero no estoy de acuerdo en dejar los turnos de urgencia botados y por eso el Artículo 45 no va para todos y por eso en la Modificación Presupuestaria dice claramente que va a ser con un informe que me va a dar don Daniel, entonces le voy a pedir al Coordinador de Salud que me el informe de quiénes trabajaron y quiénes cumplieron, los que cumplieron tienen su Artículo 45, pero los recursos que se aprueben ahora voy a tener que contratar nuevos médicos, porque probablemente se van a ir muchos, porque saben que no tenemos el financiamiento hasta diciembre y tengo que contratar nuevos médicos, por lo tanto, necesito dejar por último ese recurso para ver otros médicos que quieran trabajar, entonces necesitamos que esta Modificación Presupuestaria la saquemos, ahora, me da lo mismo si tienen que hacer comisión, pero estamos frente a una emergencia, porque si no logro entregarle a los que sí trabajaron, me voy a quedar probablemente con los turnos descubiertos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sin perjuicio de lo que he señalado anteriormente, dos temas que me parecen relevantes, una observación primero y lo otro una consulta. La primera es, esto que plantea usted esto

de discriminar respecto de aquellos que sí cumplieron y aquellos que no cumplieron, voy a pagar a los que sí cumplieron y a los que no cumplieron, tengo mis dudas legales respecto de eso.

El señor Alcalde, acuérdate que el Artículo 45 es facultativo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, se lo planteo porque lo que se presenta hoy día es una aprobación para todos los médicos.

El señor Alcalde, no es para todos los médicos, dice claramente que va a ser con un informe del Director del Departamento de Salud.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, yo estoy dispuesto a aprobar este Artículo 45, pero dime concretamente de cuántos médicos se trata, porque se supone que los que con el informe, si me están diciendo que los médicos no se presentaron, dejaron turnos, bueno, no se les va a dar, entonces de los 18 a quiénes le vamos a pagar y de esos 18 con nombre y apellido y punto.

El señor Alcalde, por eso es bueno que trabajemos en comisión para que don Daniel entregue el informe.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero respecto de eso Presidente, siendo aquí responsable, me parece que eso independientemente de lo que usted quiera hacer o lo que se pueda informar, es un resultado de un proceso disciplinario, en el cual las partes, los médicos también tengan posibilidad también de defenderse y poder decir por qué no asistieron, entonces me parece que hay antecedentes que hacen que hoy día no estemos en condiciones de poder aprobar estos recursos, lo digo responsablemente, me parece que hay mecanismos para que después en el mes de agosto se puedan suplementar recursos para poder aumentar eventualmente la asignación y poder eventualmente pagar, entre comillas, dos cuotas, julio y agosto, pero respecto de eso Presidente y me disculpará, si así como los médicos hicieron una reclamación válida, legítima de sus derechos, yo le pregunto a usted qué pasa si mañana o el 1º de agosto es para todo el resto de los estamentos, cuál va a ser la propuesta suya respecto de eso.

El señor Alcalde, sería catastrófico, nunca me imaginaría que pasara algo así, es como decirte que pararan todos los Tribunales, sería absurdo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente tenía la siguiente consulta, me imagino que usted ha tenido conversaciones, tanto con distintos gremios, pero qué pasa si no se aprueba...Presidente, le quiero decir, este argumento de carácter más político y aquí desde el punto de vista del gremialismo, qué es lo que están haciendo, están presionando bajo el mecanismo de paro, no atendiendo, poniendo y exponiendo a nuestros vecinos que no sean atendidos y que pudieron haber hasta muerto, porque estamos hablando también del SAPU, con respecto a eso, qué pasa si nosotros no aprobamos o aprobamos esta Modificación Presupuestaria, para solamente asignarle a aquellos médicos que estuvieron dentro de los turnos, pero qué pasa con lo otro, sigue su proceso, la causa sumarial para determinar las responsabilidades que les cabe por la no atención de los médicos, pero qué va a pasar con el otro lado también, lo mismo que decía Raúl, si al final quienes tuvieron que hacer el soporte técnico de esto, fueron los paramédicos, las enfermeras, todos ellos y ¿a ellos no se les va a asignar el Artículo 45?, no cree que en el fondo es una medida discriminatoria y puede ser un problema mayúsculo y político por no haberlo abordado, desde el punto de vista, yo creo esto tenía que haberse tratado en su tiempo y los médicos tienen que saber que el presupuesto no nos alcanza para pagar los doce meses del año, la asignación del Artículo 45 y si se quiere venir aquí a Padre Las Casas, tendrán, no sé, a lo más 6 ó 7 meses de asignación del Artículo 45, las reglas claras es mejor para todos, vuelvo a reiterar, no es conveniente, sería irresponsable de este Concejo Municipal votar esta asignación.

El señor Alcalde, Alex, te recuerdo que desde principio de año estaba la asignación de los médicos hasta junio y el resto de los funcionarios hasta julio, todos sabíamos eso y era por problemas de presupuesto.

El concejal Sr. José Bravo, Presidente, primero hacerme cargo de algunas impresiones que se han hecho durante el Concejo, comparto y estoy de acuerdo que si hay responsabilidades administrativas hay que asumirlas y obviamente hay que llevar a buen puerto lo que son los eventuales sumarios que se están iniciando, pero no puedo dejar de mencionar primero que nada, de que este es un tema que partió en enero y en enero cuando se hizo la propuesta de la Administración o de quien era el Director de Salud de esa época, don Mauricio Vial, la propuesta era financiar el Artículo 45 para los médicos hasta diciembre y para las otras categorías por cuatro meses y ese fue el problema que se presentó debido a una voluntad que hubo de buscar una solución concreta, se logró modificar ese presupuesto que estaba destinado en su tiempo, a fin de poder darle el Artículo 45 a todos los funcionarios más menos hasta la misma fecha, eso ocasionó el Artículo 45 que por diez años se había reservado para los médicos, este año solidariamente fuera entregado a todos los funcionarios, tanto médicos como no médicos, lo cual permite que el Artículo 45 se haya garantizado hasta el mes de julio para los no médicos y hasta el mes de junio para los médicos; a consecuencia de eso, creo que es muy liviano medir la vocación de servicio, la calidad de atención por uno o dos días que no se haya presentado uno a trabajar, creo que eso es una cosa de años, no es una

cosa que se gana o se pierde en un día, y el mismo criterio, el mismo celo que se está exponiendo hoy en este Concejo, que es válido y entendible, no es el mismo celo que se presenta cuando hay paros nacionales de la CONFUSAM, cuando hay paros nacionales en donde los Consultorios están cerrados por días o semanas, y así ha sido históricamente(cambio de cassette).....y ahí igual se muere y se enferma gente, pero la vocación no se mide por un día que vas o no vas, o que tú uses corbata o no, la vocación se mide por una cosa de años y eso viene de la casa. Cuando uno interactúa con las personas, uno confía en que las personas probablemente son iguales que uno y lamentablemente ese es el error.

Señor Presidente, le recuerdo a usted que este tema del Artículo 45, para salvar el problema que se suscita en julio para los médicos era un tema que se venía conversando hace mucho tiempo, con usted, con don Mauricio Vial, con Lorena Palavecinos y con todos los intermediarios que de alguna u otra forma pudiéramos haber solucionado esto, a consecuencia de eso y prueba de ello es el Director de Salud, don Daniel López, usted propuso una solución el día martes 20 de este mes, solución que fue revocada el día jueves 22 de este mes, a consecuencia de eso, los médicos se reunieron con usted el día lunes a las 08:15 estábamos citados, nos reunimos a las 09:00 y alrededor de la 11:00, 11:30 horas terminó la sesión. En esa sesión la conclusión fue que no había Artículo 45 para el mes de julio, por lo tanto, los médicos asumieron mantener el movimiento que habían presupuesto; después señor Presidente y están de testigos los médicos que estaban ahí junto a usted, usted vuelve después de haber mandado a don Daniel López que resolviera el tema y nos vuelve a confirmar que sí había Artículo 45, después de haber estado dos horas, dos horas y media conversando, usted dijo que sí había Artículo 45, después que nos había dicho que no había y en una forma a lo mejor no muy prudente, nos dijo que volviéramos a trabajar, eso obviamente escapa a mi función de funcionario público, porque una cosa es ser funcionario público y otra cosa es sentirme amedrentado, y en ese contexto es que varios de mis colegas y yo no tengo temor en decirlo, fui uno de los que me ausenté, varios de los colegas se comprometieron a asumir esa situación, hay colegas que estuvieron, votaron, aunque no estaban físicamente presentes igual lo hicieron, pero posteriormente asumiendo las consecuencias que significaba respecto al movimiento que estaban haciendo los médicos, asumiendo las consecuencias que significaba para ellos bajarse del movimiento, lo hicieron, hoy en día se reconoce que eso fue un mérito de ellos, aunque para los colegas no lo vemos así, pero sí gracias a eso el SAPU Alex nunca paró, el SAPU nunca ha parado, hubieron médicos que se bajaron del movimiento y dieron garantía al SAPU que se atendiera y nadie se murió y siempre los funcionarios y pongo las manos al fuego, no solamente los médicos, los funcionarios siempre han hecho acciones y gestiones fuera de su horario, se quedan más tarde, trabajan en hora de almuerzo, hacen un montón de cosas, por lo tanto la vocación, el servicio, la negligencia no se miden en un día, sí hay responsabilidades administrativas, pero esas mismas responsabilidades administrativas señor Presidente, que lamentablemente por gestión de sus asesores lo metieron en un problema gratuito, porque para nadie fue agradable vivir lo que se vivió este fin de semana, menos para usted que tuvo incluso concurrir a los servicios de urgencia a garantizar que se estaba dando prestaciones de servicios,

incluso en esas circunstancias todo funcionó relativamente normal, por eso creo que es gratuito aquí llegar y rajar vestidura, si bien el Artículo 45 es un incentivo alto, obviamente lo que se pretendió con todo lo que se hizo, no el día viernes, sino que hace varias semanas era hacerle ver señor Presidente, a sus asesores y a usted, lo que iba a pasar cuando se fueran los médicos, porque si fue tan catastrófico, uno, dos o tres días que eventualmente no se atendió normalmente, lo que se pretendía es que usted viera que tan catastrófico iba a ser cuando dispusiera de la mitad de la dotación de los médicos, que si bien no son indispensables son necesarios para el normal funcionamiento del Departamento, gracias.

El señor Alcalde, José, aclaremos primero un punto de lo que dijiste, se solucionó el problema el viernes, les dije voy a buscar los recursos y los recursos los encontramos en esta Modificación Presupuestaria.

El concejal Sr. José Bravo, después de dos horas y media.

El señor Alcalde, no importa después de cuanto rato, pero había que buscar los recursos, éstos no estaban disponibles y eso es lo que ustedes no entienden cuando les digo que no hay recursos, entonces tuvimos que hacer recortes de otros presupuestos para lograr ese recurso, les dije que fueran a trabajar y no fueron a trabajar, y lo más grave de todo y también estoy de acuerdo que uno tiene todo el derecho gremial a parar, pero ustedes pararon la urgencia porque no tenía médicos para hacer los turnos del SAPU, y si no fuera porque el Dr. Martínez se bajó y cubrió el turno que era tuyo el día viernes y porque el Dr. Hinojosa no se bajó de los turnos del SAPU y porque el Dr. Sandoval el día sábado también participó, y el día domingo trajimos una Dra. de afuera, hubiésemos tenido por primera vez en la historia, desde que me recibí como médico, un SAPU parado en Padre Las Casas y eso no es aceptable, ustedes pueden presionar como quieran para el Artículo 45 y lo más tonto de todo esto es que ustedes ya tenían la solución el viernes y decidieron parar igual, bien tiene razón el Alex, aunque no sea del área, es una vergüenza que el SAPU pare, eso no lo acepto y por eso les voy a hacer el sumario, porque ustedes decidieron no atender la urgencia, y si no fuera por los médicos que decidieron voluntariamente bajarse del grupo y atender, hubiésemos tenido un desastre, bien dijo Jaime aquí hay gente del campo que perdió su hora, hay más de 400 personas que no se atendieron entre el viernes y el sábado, entonces ese tipo de presiones, son presiones estúpidas, cuando ya teníamos la solución el día viernes, entonces no entiendo cuál es la idea de hacer presión por un tema que ya estaba solucionado y no tiene ninguna justificación. El día viernes en la tarde mucha gente se quedó todo el día, hasta las 17:00 horas y tuvieron que esperar al SAPU para atenderse, había adultos mayores y niños que eran del campo, entonces no es lo mismo para la gente de la ciudad, que ya no van a atender, vamos un rato más, aquí hubo gente que perdió todo el día y que sí venía enfermo, al margen de todo, que esté o no de acuerdo con entregar el Artículo 45, que obviamente estoy de acuerdo, fueron las

maneras, nunca en todos estos años que llevé el grupo para solicitar el Artículo 45, paramos de no hacer las extensiones y no hacer el SAPU y eso no tiene nombre.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quiero recordar mi postura inicial, creo que ahora podemos estar discutiendo francamente bastante tiempo más, creo que hay que tomar decisiones, para poder tomar una decisión requiero más antecedentes, en una comisión que plantié, que podríamos hacerla ahora mismo y resolverlo en este mismo Concejo, antecedentes como lo que ha surgido ahora por ejemplo, de que no comprendo por qué si a los médicos se les había planteado una solución a una determinada hora prosiguieron con mantener un paro, no acudiendo a sus centros a atender a los vecinos; por consiguiente, necesito información con respecto a eso y también como se lo plantié en relación a ir buscando ya una solución definitiva, que tiene que ver con plantear una carrera funcionaria que vaya en beneficio de todos los funcionarios, estamos hablando no solamente de los médicos sino que también del resto de los funcionarios, como ha mencionado bien el colega, esos días en que no acudieron probablemente los profesionales médicos...claro, el resto de los profesionales tuvo que ahí responder a la comunidad en la medida que sus posibilidades se lo daban, así es que yo Alcalde le solicitaría, hay tres posturas, votemos si vamos a pasar a comisión....

El concejal Sr. Sergio Sandoval, cuatro.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...parece que va a haber otra postura; comisión, rechazar como decía el Concejal Raúl Henríquez, aprobar como decía mi colega Jaime Catriel, pero resolver.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero decir que vengo del mundo del gremialismo Concejal Bravo y tengo muy claro como fui formado ideológicamente dentro del gremialismo, y dentro de éste entiendo y hay cosas que valoro a nivel nacional cuando tienen el poder de poder parar todo un país, como la CUT, a pesar de que han tratado de dividirla se fortalece por sus planteamientos, pero las cosas hay que hacerlas bien y creo que lo mínimo que tenían que haber hecho, haber hecho un paro planificado por lo menos y no haber expuesto al SAPU, a la gente, usted dice no se murió nadie, efectivamente no se murió nadie cuando ustedes pararon, pero usted no puede medir las consecuencias de la no atención en uno o dos días, porque usted bien sabe como médico que hay muchos pacientes que son crónicos y que dependen muchas veces de una atención, solamente decirles que de gremialismo he recibido hartas cátedras a nivel nacional y de personas que son efectivamente fundamentalistas dentro de sus criterios.

Solamente quiero decirle Presidente, que fíjese voy a cambiar mi postura y no es que me esté dando vuelta, pero quiero hacer una consulta, el Concejal Bravo dice que el martes había asignación del Artículo 45, el jueves 22 no estaba la asignación del Artículo 45, alguien de sus funcionarios también tiene que hacerse responsable quién dijo que no, por algo pararon los médicos, pero pese que usted tuvo la conversación con ellos, también a lo mejor es materia de poder conversarlo, pero aquí lo único Presidente es que usted haga las cosas bien, si usted necesita el apoyo de ahora para poder votarlo en este momento, lo voy a votar favorablemente, pero con la condición, no como en otras oportunidades, en que aquí se busquen responsabilidades porque aquí las hay, además esto tiene una doble lectura y es política por lo demás, porque aquí perfectamente los otros gremios pueden parar también, porque estamos asignándoles por la medida de la presión estamos otorgando un Artículo 45 y también los otros gremios pueden parar, porque efectivamente no se les está asignando el Artículo 45, esta medida que estamos tomando ahora es mucho más política y no podemos dimensionar lo que puede venir por causa de nuestra votación hoy día, estoy dispuesto a votarlo favorablemente porque usted lo está pidiendo, por la explicación que acaba de dar, pero tengamos cuidado con eso, le damos a uno, los otros están en su justa medida dentro del mundo del gremialismo a demandar lo mismo y pueden parar todos y vamos a estar llenos de médicos, pero vamos a estar sin los soportes de este fin de semana, que fueron la enfermera, los auxiliares paramédicos, los que soportaron el paro de los médicos, ojo Presidente con eso.

El señor Alcalde, Alex, los turnos se hicieron con médicos, por eso agradecí y me acordé de algunos nombres que hicieron los turnos. Ahora, respecto al tema que tú me planteas, donde dices que el martes había un Artículo 45, ese Artículo 45 se iba a pagar con recursos de farmacia, lo cual es una estupidez, no podemos quitarles los medicamentos a los pacientes por dar un Artículo 45; por lo tanto lo rechacé, lo rechacé el miércoles por la tarde porque por esa línea no y por eso es que después se hizo todo el esfuerzo y se vio otro ítem, pero de farmacia no podíamos entregar, o sea, no es lógico quitarle a la gente la posibilidad de tener medicamentos por entregar un Artículo 45, eso no lo iba a hacer nunca.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, una diferencia que tengo casi con todos mis colegas Concejales, es que siempre se atribuye la responsabilidad a sus asesores, que por cierto la tienen, pero le debo recordar el viejo principio de la Administración Pública, la autoridad es la que se delega no la responsabilidad, por lo tanto el responsable último aquí es usted no otro, estamos claro en eso.

Mire, nunca he tenido problema en apoyar todos aquellos beneficios que vayan respecto de los trabajadores, de ningún gremio y no tengo ningún problema en apoyarlo ahora, pero sabe que tengo un solo problema y tengo una duda respecto si el procedimiento se ajusta, como dicen los Abogados, a derecho, si me lo pueden responder ahora, lo voto

inmediatamente, sino lo trabajamos en una comisión y nos reintegramos. La duda que tengo, sin ser experto en el tema, que el Artículo 45 Presidente si bien es cierto es facultativo del Alcalde, pero no es respecto de ciertas personas, es respecto de un estamento, por lo tanto si es así y si hay jurisprudencia en esta materia no tengo ningún problema en apoyar y pagar un Artículo 45 que vaya hacia el estamento de los médicos y otros profesionales que entiendo están ahí, porque veo que son materias diferentes, uno es materia de este bono, pero otro es la responsabilidad administrativa que cada profesional tiene respecto de sus conductas, son carriles diferentes, y si el sumario demuestra que efectivamente los médicos incurrieron en algún tipo de ilegalidad producto del paro, bueno tendrán que recibir la sanción como lo recibe cualquier trabajador que sea sujeto a un sumario, pero entiendo y por favor quiero que me consideren esto, entiendo que el Artículo 45 nosotros lo tenemos a aprobar al estamento, por lo tanto a todas las personas que están en este estamento de los médicos le tendríamos que pagar este bono para el mes de julio por igual, más allá que estén en sumario o hayan estado trabajando o no ¿es así o no?.

El señor Alcalde, voy a dar mi opinión y voy a pedir que se pronuncien el Director de Control con la Asesor Jurídico como vamos a hacer comisión... ¿vamos a hacer comisión? pero antes de contestar eso, mira el Artículo 45 se da por categorías, dentro de la categoría yo puedo elegir a qué profesionales dentro de la categoría y dentro de los profesionales, si no me equivoco, uno puede poner condiciones al Artículo 45, de hecho recuerdo que el año 2006 nos pusieron como condición de las licencias, en ese tiempo Raúl era el Jurídico, así es que tiene que tener claro que se puede hacer eso, por los días de licencia nos descontaban un porcentaje del Artículo 45, no era para todos, era para los que cumplían con ciertos requisitos, o sea, le podemos poner condiciones al Artículo 45, la única condición que le voy a poner hoy día es que a la gente que me dejó botado los turnos, no le voy a dar obviamente, a la gente que no trabajó tampoco y a la gente que se quiere ir puede hacerlo, nosotros no vamos a retener, ahora, no voy a aceptar y lo vuelvo a decir, que me dejen botada la Urgencia, porque el día viernes a la 16:00 horas no tenía quién hiciera los turnos y el día sábado y domingo estuvimos viendo cómo cubríamos los turnos, entonces eso es inaceptable, puedo aceptar que incluso un paro de 08:00 a 17:00 horas por el Policlínico, pero no voy a aceptar en Urgencia, porque ni siquiera en los grandes temas de salud que hemos hecho paro y hemos estado una semana en paro, una vez por el Colegio Médico de Atención Primaria estuvimos más de una semana en paro, pero siempre la Urgencia funcionando, eso es lo que no acepto, por eso estoy tan molesto y por eso que quiero hacer la diferencia entre quiénes trabajaron y quiénes no lo hicieron, porque no voy a dar un Artículo 45 por presión, porque me estén presionando a todos, le voy a dar a los que sí se lo merecen y eso quiero que me diga Control y Jurídico si es posible, por lo que sé debería ser así.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, he señalado ya mi posición respecto al tema, lo señalado aquí me fundamenta con mayor fuerza mi postura, me parece que es importante tener claridad primero del resultado

del proceso disciplinario y me parece también importante que se tenga una propuesta clara, general para todo el año, para todos los funcionarios, sin distinción, eso lo digo por las razones que he señalado anteriormente. Ahora respecto al tema en particular de cómo se otorga este Artículo 45, existe un dictamen reciente de la Contraloría, de que el beneficio se otorga a la categoría respectiva y estamos hablando aquí a la categoría A y la categoría A no solamente está formada por los médicos sino también está formada por los dentistas y químico farmacéutico, entonces podría preguntar hoy día aquí, qué pasa con los dentistas y con el químico; respecto de eso Presidente me parece que con mayor razón se requiere una propuesta general para todo el año, para todos los estamentos, personalmente el argumento de la falta de recursos no me convence porque ha sido el argumento falta de recursos el que allá en enero se dijo que solamente es hasta junio o hasta julio y ahora la falta de recursos dice no hay recursos, entonces, el argumento falta de recursos, que si bien lo puedo entender, me parece que es un argumento que en realidad ahora soslaya frente a una presión legítima del estamento, lo cual también me deja en la duda respecto a qué pasa con los otros estamentos, que bien ellos podrían hacer la misma presión para los efectos que les otorguen un Artículo 45.

El señor Alcalde, levanten la mano los que quieren hacer la comisión ahora.

Levantán la mano los concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.

Siendo las 11:45 horas, el señor Alcalde, señala que se va a hacer un receso de la Sesión Ordinaria para trabajar en Comisión de Administración y Finanzas.

Siendo las 13:00 horas, ser reanuda la Sesión Ordinaria, con la ausencia del concejal Sr. José Bravo.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión y da la palabra al concejal Sr. Raúl Henríquez, quien presidió la Comisión de Administración y Finanzas, por inhabilitación del concejal Sr. José Bravo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, informe de Comisión Finanzas, presidida por el Concejal que habla, debido a la inhabilidad del Dr. Bravo por razones de probidad, ser reúne hoy día, con la asistencia de los concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, y quien habla, se revisaron los antecedentes de la Modificación, se tuvieron a la vista dictámenes de la Contraloría respecto de la materia, en la cual se precisó que esta materia en particular requiere un tratamiento distinto al cual se ha venido operando en las últimas modificaciones, se recibió también a las Asociaciones de funcionarios profesionales y la AFUSAM del Departamento de Salud. En base a todos estos antecedentes Presidente, la comisión concluyó, debo decir también no en forma unánime, aprobar la Modificación, teniendo presente y dejo

constancia en Acta, primero sin dejar de repudiar la situación vivida el fin de semana con la inasistencia al cumplimiento a sus labores de parte de los médicos; en segundo lugar de que la intención de esta comisión es regularizar una situación pendiente, en la cual por una deficiencia en la presentación anterior de la propuesta, se dejaba fuera a una parte de la categoría A, en este caso médicos y otros profesionales, lo cual no se ajusta al último dictamen de Contraloría, que dice que esta asignación es para toda la categoría, en base a eso la intención de la comisión es regularizar esta situación, respecto de los médicos para que tengan la asignación hasta el mes julio al igual que los demás profesionales de esa categoría en particular, para los efectos de cumplir con el dictamen.

Lo último tenido presente por la comisión fue también la opinión recibida por la Asociación de Funcionarios, en especial de los profesionales, los cuales dieron su conformidad y su opinión favorable a este bono para los médicos.

En atención a eso, la comisión propone por la mayoría, aprobar la Modificación Presupuestaria y el otorgamiento de la bonificación de la asignación del Artículo 45, de la Ley 19.378, en las condiciones propuestas por la Administración en esta última modificación y teniendo presente también las condiciones en las cuales se aprobó originalmente esta asignación en el anterior otorgamiento, para los efectos que se sigan cumpliendo esas condiciones, dejando presente sí la intención de la comisión, en la medida de lo posible, excluir aquellos médicos que no cumplieron con sus labores, en la medida que eso sea legalmente procedente, no sé si hay algún comentario más, en honor al tiempo no hubo mucho tiempo de redactar, pero esa es la opinión de la comisión.

El señor Alcalde, muchas gracias Raúl.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, voy a argumentar mi voto, a pesar de que es materia nueva, voy a votar a favor esta Modificación Presupuestaria en las condiciones que es presentada.

Tomando conocimiento de lo acontecido el fin de semana, por supuesto también tomando en consideración las condiciones en las que se ha entregado el Artículo 45 hasta ahora, pero además por esta situación en particular en que muchos vecinos de Padre Las Casas quedaron sin atención, quiero dejar claramente establecido Alcalde que voy a votar a favor, considerando esta situación de desigualdad que se produce de los médicos respecto al resto de los profesionales y funcionarios de Atención Primaria que reciben Artículo 45 hasta fines de julio. Respecto a esta materia quiero manifestar también que aplaudo la participación de la Asociación Gremial, pero no es tajante respecto a mi voto, lo argumento

de esa manera, creo que efectivamente ahí se produjo una discriminación y me parece justo que los médicos reciban también el Artículo 45 como el resto de los funcionarios hasta el 31 de julio, sí quiero dejar de manifiesto Alcalde, que voy a votar este Artículo 45, le voy a dar mi aprobación sólo por esta vez, considerando que a futuro lo que usted nos plantee sea una modificación a la carrera funcionaria, que va a significar solución definitiva para todos los funcionarios de Atención Primaria de la Comuna, así es que dejando ese antecedente quiero manifestar que voy a votar a favor en esta oportunidad, por última vez que se nos entregue un Artículo 45 para un solo estamento.

El señor Alcalde, gracias Ana María.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente dos cosas dentro de lo que puedo precisar de la entrega del informe de comisión; lo primero es que este paro irregular que hicieron los médicos no fue patentado por la Asociación de Profesionales Municipales de Padre Las Casas, lo hicieron en forma autónoma, independiente, sí ellos tienen de alguna manera la visación de la demanda del Artículo 45, pero no fue un movimiento gremial que representara en lo absoluto a la Asociación de Profesionales Municipales, así es que solamente espero Presidente anticipar mi voto favorable, pero que se tomen las medidas administrativas tal cual usted comprometió en este Concejo Municipal, sin perjuicio de eso, me gustaría que dentro del Concejo Municipal se constituyera una comisión fiscalizadora para poder investigar los hechos, porque es absolutamente grave que hayan dejado en la historia de esta Comuna a nuestros vecinos sin atención médica, eso es absolutamente inaceptable y grave, así es que Presidente, voy a votar favorablemente su propuesta, con las indicaciones que hemos hecho y usted tal cual la ha presentado.

El señor Alcalde, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, voy a manifestar la opinión que di en el Concejo porque si bien es cierto estoy de acuerdo en un 90% de lo que plantea el colega Raúl Henríquez como Presidente de la Comisión, en lo general, pero en lo particular no estoy de acuerdo, me voy a abstener porque sigo insistiendo y me voy a abstener no porque crea que el Artículo 45 no debiera llegar a los médicos o no debiera llegar a los funcionarios de salud, todo lo contrario, lo que me parece es que lo que yo estoy sosteniendo es que aquí son dos cosas apartes, estoy dispuesto a votar el Artículo 45 para la categoría A, estamento médico, pero para todos, independiente de lo que pasó el fin de semana, creo que lo que pasó el fin de semana va por otro carril que son medidas de orden disciplinario que son las que usted está tomando y tendrán que llegar a un fin, pero esa es la razón, creo que desde esta perspectiva que lo estamos aprobando, perfectamente los médicos que no reciban esto pueden hacer uso de sus derechos legales respecto del pago de esto, me parece discriminatorio porque creo que las medidas disciplinarias la sanción va por otro lado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, simplemente decir que lo leído al principio corresponde efectivamente a la comisión, ahora debo decir mi opinión particular respecto del tema, lo señalé al comienzo de esta sesión que ha sido suspendida, particularmente entiendo que aquí existen procesos todavía pendientes de resolución y mientras no existe claridad respecto de eso, por lo menos a mí como Concejal me parece irresponsable poder aprobar esta Modificación, por lo cual entonces también me voy a abstener de votar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal; asignación que se otorgará de acuerdo a necesidades del Departamento de Salud e Informe del señor Coordinador de dicho Departamento, en los términos que se venía pagando desde el mes de enero 2010. La provisión alcanza a la suma de M\$7.878 y el otorgamiento es a contar de la aprobación del Concejo hasta el 31 de Julio del presente año.

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde; se abstienen los Concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Sergio Sandoval, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal; asignación que se otorgará de acuerdo a necesidades del Departamento de Salud e Informe del señor Coordinador de dicho Departamento, en los términos que se venía pagando desde el mes de enero 2010. La provisión alcanza a la suma de M\$7.878 y el otorgamiento es a contar de la aprobación del Concejo hasta el 31 de Julio del presente año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente argumentar respecto a que nosotros aprobamos la Modificación Presupuestaria y las condiciones son las mismas en como se ha dado en otras oportunidades, ... (cambio lado cassette)...

6. ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45, LEY 19.378.

El señor Alcalde, ahora en este punto, la asignación especial del Artículo 45, de la Ley 19.378, va a tener las mismas condiciones que tuvo desde el inicio, de enero, donde se va a evaluar la pertenencia de los turnos hechos de almuerzo, la presencia de los turnos que se hacen en la noche y vamos a estar pendientes del informe que nos va a dar el Director del Departamento de Salud, así es que hay que aprobar la asignación especial para los médicos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal; asignación que se otorgará de acuerdo a necesidades del Departamento de Salud e Informe del señor Coordinador de dicho Departamento, en los términos que se venía pagando desde el mes de enero 2010. La provisión alcanza a la suma de M\$7.878 y el otorgamiento es a contar de la aprobación del Concejo hasta el 31 de Julio del presente año.

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde; se abstienen los Concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Sergio Sandoval, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, al Personal Médico de Planta y Contrata del Departamento de Salud Municipal; asignación que se otorgará de acuerdo a necesidades del Departamento de Salud e Informe del señor Coordinador de dicho Departamento, en los términos que se venía pagando desde el mes de enero 2010. La provisión alcanza a la suma de M\$7.878 y el otorgamiento es a contar de la aprobación del Concejo hasta el 31 de Julio del presente año.

Se levanta la sesión a las 13:10 horas.